

Nombre: Julio Cesar Mota Marcial

Tipo De Declaración: INICIAL

Fecha de Declaración: 3 de julio de 2020

Dependencia: Tribunal Electoral del estado de Guerrero

Datos del puesto o encargo del servidor público

Domicilio: Boulevard René Juárez Cisneros Oriente 21, Ciudad de los Servicios, 39090 Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Área De Adscripción: Ponencia II

Funciones Principales:

ARTÍCULO 50. Los secretarios instructores tendrán las atribuciones siguientes:

- I. Apoyar al Magistrado en la revisión de los requisitos y presupuestos constitucionales y legales de los medios de impugnación para su procedencia;
- II. Formular los proyectos de acuerdos, resoluciones y sentencias, conforme a los lineamientos establecidos por el Magistrado correspondiente;
- III. Analizar los requisitos de procedibilidad de los medios de impugnación y proponer al Magistrado respectivo, en su caso, la admisión;
- IV. Una vez sustanciado el expediente, dar cuenta al Magistrado Ponente para que se decrete el cierre de instrucción correspondiente y se proceda a la formulación del proyecto de sentencia;
- V. Autorizar con el Magistrado Ponente los libros que se lleven en la Ponencia y vigilar que se integren correcta y oportunamente;
- VI. Participar en las reuniones a las que sean convocados por la Presidencia del Tribunal Electoral, previa anuencia del Magistrado de adscripción;
- VII. Desempeñar las tareas que les encomiende el Magistrado titular de la ponencia a la cual se encuentran adscritos;
- VIII. Dar cuenta en la sesión pública que corresponda, de los proyectos de sentencia circulados, señalando los argumentos y consideraciones jurídicas que sustenten el sentido de las sentencias, cuando así lo disponga el Magistrado titular de la ponencia de su adscripción;
- IX. Proponer al Magistrado Ponente el proyecto de acuerdo en el que se tengan por no presentados los escritos de los terceros interesados, por ser extemporáneos o no cumplir, en tiempo y forma, con los requerimientos formulados;
- X. Realizar certificaciones y expedir las respectivas copias certificadas o simples de la documentación y constancias que obren en los expedientes turnados al Magistrado Instructor al cual estén adscritos;
- XI. Cumplir las demás tareas que le encomienden el Pleno o la Presidencia, para el buen funcionamiento del Tribunal Electoral, previa anuencia del Magistrado titular de la ponencia de su adscripción, de acuerdo con los programas institucionales y atendiendo a las cargas de trabajo de la respectiva Ponencia;
- XII. Practicar y desahogar las diligencias y audiencias necesarias en la instrucción o trámite de los asuntos a cargo de la Ponencia de su adscripción, o de cualquier otra cuando así lo solicite la o el Magistrado correspondiente; y
- XIII. Las demás que les confieran las disposiciones aplicables.

Teléfono: (01747) 47 1 38 42

Correo electrónico: licjcmota@hotmail.com

Fecha de inicio del cargo: 01 de enero de 2016

No estoy de acuerdo en hacer públicos mis datos patrimoniales

Los datos aquí recabados fueron escritos directamente por el servidor público titular de la información.

Atentamente
JULIO CESAR MOTA MARCIAL



15:05 hrs